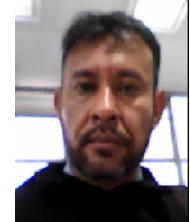


1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: LAS BUSETICAS S.A.S
 Nombre: NICOLAS DAVID PEREZ RODRIGUEZ
 Fecha de nacimiento: 1978-01-13
 Edad: 48 años
 Estado civil: Soltero
 Dirección actual: CALLE 38 C N 26 EE 07
 Teléfono: 3148154491
 Ocupación: CONDUCTOR
 AFP: Colpensiones
 RH: O+
 Responsable**: ADRIANA GUTIERREZ (ESPOSA)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Transporte de pasajeros
 Documento: CC 71331084
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN (ANTIOQUIA)
 Identidad de Género: Masculino
 No. hijos vivos: 2
 Municipio: MEDELLIN
 Escolaridad: Secundaria_completa
 EPS: Sura
 ARL: Colmena
 Teléfono: 3117074739



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

VACUNACION COVID 19: No trae carnet. dice tener tres dosis.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
 Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido.
 Espirometría computarizada: Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a NICOLAS DAVID PEREZ RODRIGUEZ con documento de identificación No. 71331084 se considera No presenta restricciones

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

- Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
- Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición auditiva actual por medicina general.
- Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR:

De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada.
- Alcoholimetría: No se detectó en la muestra analizada.

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL:

Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales;
- Triglicéridos: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol total: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL:

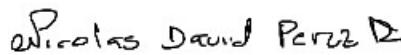
El resultado de la Evaluación psicosensométrica es:

- Evaluación motriz: sin alteraciones,
- Test de personalidad: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



DIANA CAROLINA MAYA ENSUNCHO
Doc: 1047402373
Médico
Universidad sinu
T.P 1047402373
Esp. Seg y salud en el trabajo
UDEA
Res 2023060085953 17/08/2023



Firma para identificación de usuario
NICOLAS DAVID PEREZ RODRIGUEZ
Documento: 71331084



Indice der



Escanea el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Antioquia - Colombia **PBX: (604) 5 100 500**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2026-01-14 Hora: 09:14